

Información proporcionada por Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas

# Beca de Mantención para la Educación Superior (BMES)

Última actualización: 10 mayo, 2024

## Descripción

La Beca de Mantención para la Educación Superior (BMES) es un **beneficio no postulable**, que consiste en la entrega de un aporte monetario de **\$195.600** (divididos en 10 cuotas mensuales de \$19.560, de marzo a diciembre), para estudiantes **renovantes** del beneficio que se encuentren matriculados en alguna institución de educación superior reconocida por el Mineduc.

Desde la entrada en vigencia de la [gratuidad para la educación superior](#), la BMES ya no continúa con sus procesos de postulaciones, por lo cual solo es para renovantes.

Revisa [más información](#).

Resultados (renovantes básica, media y superior): **5 de abril de 2024**.

Resultados (postulantes básica, media y renovantes todos los niveles): **8 de mayo de 2024**.

Resultados (postulantes y renovantes básica, media y superior): **7 de junio de 2024**.

Si tus resultados **no salen en la primera nómina**, debes revisar en la próxima fecha, ya que posiblemente tus antecedentes estén en revisión.

## Detalles

- En caso de que suspendas la carrera, efectúes cambio de carrera, articulación (técnico a profesional), titulación o egreso, debes informar al Departamento de Bienestar Estudiantil o Dirección de Asuntos Estudiantiles de tu casa de estudios a través de la [Solicitud de Suspensión](#).
- Si no dispones de [CuentaRUT](#), debes abrirla en BancoEstado.

## ¿A quién está dirigido?

Estudiantes que:

- Estén incluidos como beneficiarios en la última resolución de asignación dictada por JUNAEB durante el año lectivo anterior.
- Estén matriculados en una institución de educación superior reconocida por el Estado.
- Cuenten con algún beneficio de arancel entregado por el Ministerio de Educación (Mineduc) o la Comisión Ingresas, de acuerdo con su calendario de publicación.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

La renovación para beneficiarios de años anteriores debe ser realizada por la institución de educación superior ante la [Subsecretaría de Educación Superior](#) del Mineduc.

Esta será automática una vez que los estudiantes estén matriculados, siempre que mantengan los siguientes requisitos:

- Ser estudiante matriculado en alguna institución de educación superior reconocida por el Estado.
- Contar con algún beneficio de arancel entregado por el Mineduc o la Comisión Ingresas, de acuerdo a su calendario de publicación.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

**En línea:**

1. Haz clic en “Revisar resultados”.
2. Una vez en el sitio web de JUNAEB, escribe tus datos, y pulsa “Buscar”.
3. Como resultado del trámite, habrás consultado el estado de tu renovación o postulación.

Si requieres más información, llama al 600 6600 400.

**Link de trámite en línea:**

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/10453-beca-de-mantencion-para-la-educacion-superior-bmes>